



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL**

MEMORANDO N° 527 SGSMYC/IHSS-2022

Para: Lic. Cecilio Oviedo
Analista Coordinador de Programaciones
CPC

De: Lic. Hector Figueroa
Encargado de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Asunto: Remisión de Bases de Licitación Publica Nacional No LPN 001 2022

Fecha: 28 de febrero de 2022

Por este medio, se le remite para su consideración y aprobación por parte de la Autoridad Máxima del IHSS las Bases de Licitación Publica Nacional No LPN 001 2022 "Renovación de Suscripciones Cisco Smarnet Total Care y Soporte Técnico Local para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS.

Se anexan

- 1) Memorando No 306-UAL Dictamen Legal
- 2) Memorando No 3161-SGP/IHSS-2021 Disponibilidad Presupuestaria
- 3) PACC Relacionado a este proceso.
- 4) Plan Operativo Anual.

Atentamente,

 Expediente LPN/001/2022

MEMORANDO

No. 0574-SGDSMYC-2022

4 de marzo de 2022

PARA: ABG. GERARDO GARAY
JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL DEL IHSS

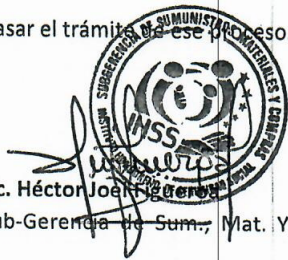
DE: **LIC. HECTOR JOEL FIGUEROA**
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE SUM., MAT. Y COMPRAS

ASUNTO: REF. MEMORANDO N° 306-UAL



Con el presente le devuelvo el original del memorando de la referencia, para corregir el número del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN- 001-2022, ya que en el memorando N° 306-UAL se describió correctamente, pero en el dictamen dice LPN 001-2021, siendo lo correcto LPN- 01-2022. Contiene tres (3) folios.

Le agradeceré devolverlo lo más rápido posible para no atrasar el trámite de ese proceso.

Atentamente,



Lic. Héctor Joel Figueroa
Sub-Gerencia de Sum., Mat. Y Compras

 Expediente de la LPN 001-2022
 Archivo
HJF/co



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No.3161 -SGP/IHSS - 2021

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de TIC

De: Lic. Jose Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 21 de diciembre del 2021



En atención al memorando No.2781-GTIC-IHSS-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el proceso de **CONTRATO DE MANTENIMIENTO SWITCH CORE Y FIREWALL FIREPOWER PARA EL IHSS para el año 2022** esto debido a lo importante y crítico que es para las operaciones administrativas y asistenciales del instituto contar con el soporte técnico local del fabricante y las suscripciones activas (actualizaciones de seguridad), se solicita por un monto total de **L.1,265,290.86** (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa con ochenta y seis centavos); al respecto le informo lo siguiente:

Se consignaron recursos en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 por un monto de **L.1,265,290.86**, en el Objeto de Gasto 24600 (Servicio de Informática y Sistemas Computarizados), el cual entrara en vigencia una vez puesto en ejecución lo aprobado por el Congreso Nacional.

Atentamente,

JLC/kc
Cc: Archivo



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

No. 2781-GTIC-IHSS-2021

PARA: LIC. JOSÉ LORENZO COTO
SUB-GERENTE DE PRESUPUESTOS

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TIC


ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FECHA: Lunes, 20 de diciembre de 2021

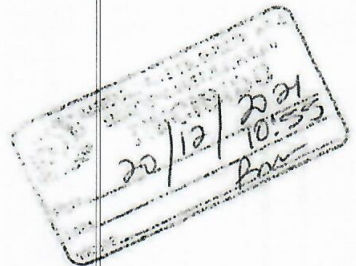
Cordialmente solicito a Usted, se asigne disponibilidad presupuestaria para el año 2022, para el proceso de CONTRATO DE MANTENIMIENTO SWITCH CORE Y FIREWALL FIREPOWER PARA EL IHSS. Este proceso es parte del PACC 2022.

Por lo tanto, debido a lo importante y critico que es para la operaciones administrativas y asistenciales del Instituto contar con el soporte técnico local y del fabricante y las suscripciones activas (actualizaciones de seguridad), se solicita se asigne disponibilidad presupuestaria por un monto total de L.1,265,290.86 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS).

Atentamente:


ING. FRANCISCO FRANCO
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones
FF/JE
cc. archivo

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn





B-03-2022

Ing.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 306-UAL

**PARA: LIC. HECTOR J. FIGUEROA
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA SUMINISTROS MATERIALES
Y COMPRAS**

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: REMISION DE DICTAMEN LEGAL

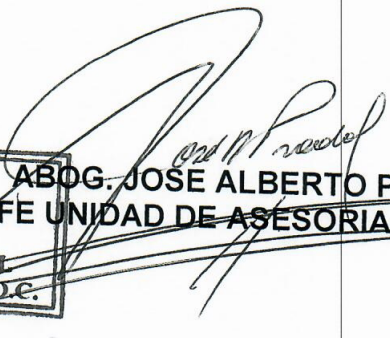
FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2022

En atención al Memorando No. 312-SGSMYC-2022, esta Unidad de Asesoría Legal respetuosamente remite dictamen legal en relación a la Licitación Pública Nacional LPN 001-2022 "Renovación de Suscripciones Cisco Smartnet Total Care y Soporte Técnico Local para el Instituto Hondureño de Seguridad social.

Se adjuntan bases de Licitación


Atentamente,


**ABOG. BELKYS ERAZO
PROCURADORA**


**ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL**



CC: Archivo
JAP/Alc


SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2022 FEB 15 PM3:43

RECIBIDO IHSS

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn



DICTAMEN LEGAL

La suscrita procuradora Legal de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad, en relación al Memorándum No 312-SGDSMYC-2022 fecha 03 de febrero del dos mil veintidós, emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 03 de febrero del dos mil veintidós, el encargado de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras del IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum N° 312-SGDSMYC-2022 que se contrae a efectos de que se revisen las **"BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 001-2022 "RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CISCO SMARTNET TOTAL CARE Y SOPORTE TECNICO LOCAL PARA INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**.
2. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.
3. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer.- Así mismo los pliegos de condiciones de la Licitación que se pretende llevar a cabo.
4. Para efecto de emitir dictamen legal la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras adjuntó: las **"BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 001-2022 "RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CISCO SMARTNET TOTAL CARE Y SOPORTE TECNICO LOCAL PARA INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**.

II. ANALISIS LEGAL.

El artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece: El pliego de condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente.

Los pliegos de condiciones se elaboraran considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos: 80, 82 y 90 de la Constitución de la Republica, artículos 5, 23, 30, 31, 39, 41 de la Ley de Contratación del Estado; 37,51 98, 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

IV.RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto esta Unidad de Asesoría Legal concluye que después de revisadas y analizadas las **"BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 001-2022 "RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CISCO SMARTNET TOTAL CARE Y SOPORTE TECNICO LOCAL PARA INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**, las mismas se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipos preparados por la oficina normativa de Contratación y adquisiciones (ONCAE) y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, debiéndose revisar los aspectos técnicos por las áreas respectivas del IHSS, asimismo los parámetros de contratación deben ser dictaminados por las áreas respectivas del IHSS.

Tegucigalpa, M. D. C, 9 de febrero del 2022.

ABOG. BELKYS ERAZO
Procurador Legal



ABOG. JOSE PRADAL
Unidad de Asesoría Legal

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn